

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: - Las personas aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachiller o Técnico o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE de 17 de junio de 2009), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.- Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho de la Unión Europea.- En el caso de personal funcionario que concurra a la convocatoria por el sistema de promoción interna, según lo previsto en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se podrá poseer, en lugar de la titulación, una antigüedad de diez años en Cuerpos o Escalas del subgrupo C2 de la Administración General del Estado, o de cinco años y haber superado el curso específico de formación. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en Cuerpos o Escalas del subgrupo C2 de la Administración General del Estado, serán computables a efectos de la antigüedad referida en este apartado.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Plazas: 37 Turno libre

Plazo: 2017-10-25

Observaciones: * LA DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE LAS PLAZAS CONVOCADAS ES LA SIGUIENTE:

- Sección Archivos (Código 5431I): 13 plazas ingreso libre, 3 plazas acceso por promoción interna.
- Sección Bibliotecas (Código 5431J): 15 plazas ingreso libre, 1 plaza acceso por promoción interna.
- Sección Museos (Código 5431M): 9 plazas ingreso libre, 3 plazas acceso por promoción interna.

* SOLICITUDES: Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es.

* Las solicitudes se presentarán en papel o por vía electrónica.

- La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción poseer un certificado digital válido de persona física o el DNI electrónico con los certificados activados (más información para su obtención en

<http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://dnielectronico.es>, respectivamente).

- Las solicitudes en soporte papel, se cumplimentarán en el modelo oficial (<http://administracion.gob.es/PAG/modelo/790>) y deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sito en plaza del Rey, n.º 1, 28004 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: En todo caso la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el

Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma, así como la falta de justificación del abono de la tasa por derechos de examen o de encontrarse exento del mismo determinará la exclusión del aspirante.

Fuente: BOE nº 232 de 26/09/2017 (Pág.93956)

Fecha de publicación: 26/09/2017